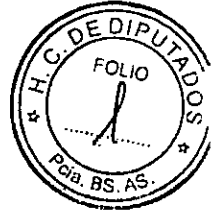


EXPTE. D 2370 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

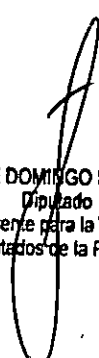


PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

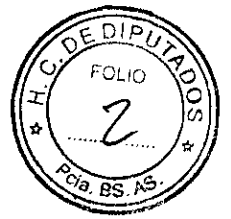
RESUELVE :

De Beneplácito y Reconocimiento, por la creación de la "JUNTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE BARRACAS AL SUD", fundada el día 26 de noviembre de 2009, en el Partido de Avellaneda.


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

A los ventiseis días del mes de noviembre del año dos mil nueve, en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, se convocaron en el Club Pueblo Unido: Mabel Alvarez, María Descole, Claudia Fernandez Larrain, Judith Gomez Bas, Edgardo Cascante, Oscar Orquiguil y Rudi Varela, a fin de fundar y constituir la "Junta de Estudios Históricos de Barracas al Sud".

Será ésta una institución de bien público, cultural, autónoma e independiente, dedicada al estudio, investigación y divulgación de la historia y la cultura del antiguo Partido de Barracas al Sud y sus continuadores Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora y Almirante Brown, en la defensa de su patrimonio histórico, cultural en toso sus aspectos tangibles e intangibles, del patrimonio arquitectónico-urbano, el patrimonio natural en su área costera rioplatense, parques, ríos, arroyos y espacios aún no urbanizados.

Dicha creación, fomentará que los vecinos y especialmente los jóvenes, estudiantes, se involucren en estas actividades con el objetivo de que sientan con digno honor su pertenencia barrial.

Esta Institución no tendrá ningún propósito de lucro y colaborará, en las medida de sus posibilidades, con organismos oficiales del área de cultura, universidades, para los fines expuestos anteriormente. Se podrán realizar actos de homenajes a instituciones o personas destacadas en actividades análogas a la junta o de la cultura en general.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

JORGE DOMÍNGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.